

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN JAÉN,
POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL
EXPEDIENTE APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES SIN
PROPOSICIÓN.

EXPTE: APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23

TÍTULO: Aprovechamiento Forestales en pie 2025 en montes de dominio público en la provincia de Jaén.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Canon mínimo anual.

TRAMITACIÓN: ORDINARIO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 15 de Abril de 2025, mediante Resolución de la Delegación Territorial se acordó la aprobación del expediente de contratación de aprovechamientos forestales en pie, con título “*Aprovechamientos Forestales en pie 2025 en montes de dominio público en la provincia de Jaén*” y número de expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, así como la apertura del procedimiento de adjudicación y los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares de dicho procedimiento.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de mayo de 2025 ha sido publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía - Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, en la página www.juntadeandalucia.es Resolución de 15 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, anunciando licitación del Expte. APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23 (62 lotes) cuyos datos son los siguientes:

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	ACEBUCHINAS	1.400 Kg.
2	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	ACEBUCHINAS	2.550 Kg.
3	Andújar	Zumacares y la Renegada (JA-11082-JA)	BIOMASA	600 Tm.
4	Villanueva de la Reina	Baldíos de Villanueva (JA-70044-JA)	BIOMASA	500 Tm.
5	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	BIOMASA	1.000 Tm.
6	Hinojares	Cerro de Hinojares (JA-10002-JA)	ESPARTO	800 Kg.
7	Huesa	Cumbres de Poyatos (JA-10003-JA)	ESPARTO	2.000 Kg.
8	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	LEÑA DE ENCINA	100.000 Kg.
9	Cabra del Santo Cristo	Arroyo Santo (JA-10152-JA)	MADERA	2.057,71 m ³
10	Jimena	Aznaitín y Dehesa del Lanchar (JA-30121-AY)	MADERA	391,49 m ³
11	Cabra del Santo Cristo	El Chantre (JA-11186-JA)	MADERA	737,18 m ³
12	Cambil	Piedra Ballesteros (JA-30016-AY)	MADERA	1.075,31 m ³



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 1/14	



13	Huelma	Sierra Mágina (JA-30052-AY)	MADERA	1.820,40 m ³
14	Noalejo	Sierra del Trigo (JA-30103-AY)	MADERA	3.397,48 m ³
15	Peal de Becerro Pozo Alcón	Calar de Juana y Acebadillas (JA-10005-JA) Cerros del Pozo (JA-10006-JA)	MADERA	4.000 m ³
16	La Iruela Santo Tomé y Villacarrillo	Guadahornillos (JA-11004-JA) Vertientes del Guadalquivir (JA-11009-JA)	MADERA	1.500 m ³
17	La Iruela	Guadahornillos (JA-11004-JA)	MADERA	2.000 m ³
18	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	MADERA	10.300 m ³
19	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	MADERA	2.280 m ³
20	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	MADERA	4.000 m ³
21	Torres de Albánchez	La Hoya (JA-30037-AY)	MADERA	3.500 m ³
22	Torres de Albánchez	Dehesa Morales (JA-30027-AY)	MADERA	400 m ³
23	Benatae	Puente Honda (JA-10090-JA)	MADERA	1.600 m ³
24	Siles	G.M. Demarcaciones de la Sierra (JA-11058-JA)	MADERA	500 m ³
25	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	3.000 m ³
26	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	2.500 m ³
27	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	2.500 m ³
28	Orcera	Valdemarín (JA-11021-JA)	MADERA	300 m ³
29	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	OTROS MATORRALES (Majuelo)	400 Kg.
30	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	OROS MATORRALES (Bayas Enebro)	400 Kg.
31	Villanueva de la Reina	Baldíos de Villanueva (JA-70044-JA)	PASTOS	12 UGM
32	Pozo Alcón	Los Cotos (JA-10202-JA)	PASTOS	37,5 UGM
33	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	PASTOS	10,5 UGM
34	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	PASTOS	12 UGM
35	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	PASTOS	12 UGM
36	Peal de Becerro	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10112-JA)	PASTOS	7,5 UGM
37	Pozo Alcón	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10099-JA)	PASTOS	7,5 UGM
38	Pozo Alcón	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10099-JA)	PASTOS	6 UGM
39	Ubeda	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10113-JA)	PASTOS	6 UGM
40	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	PASTOS	14,25 UGM
41	Jódar	Sierra de la Cruz (JA-10203-JA)	PASTOS	39 UGM
42	Jódar	Cortijo Nuevo (JA-10501-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	37,5 UGM
43	Jaén	Los Espinares (JA-10153-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	22,5 UGM

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA JOSE LARA SERRANO

24/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73

PÁG. 2/14





44	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	12 UGM
45	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	81,9 UGM
46	Hornos	Cumbres de Beas de Hornos (JA-11017-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	43,8 UGM
47	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	35,55 UGM
48	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	96,3 UGM
49	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PIÑAS	5.000 Kg.
50	Santisteban del Puerto	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	PIÑAS	13.000 Kg.
51	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	PIÑAS	10.000 Kg.
52	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	PLANTAS AROMATICAS	12.000 Kg.
53	La Iruela	Guadahornillos (JA-11004-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.400 Kg.
54	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
55	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	PLANTAS AROMATICAS	3.200 Kg.
56	Santiago-Pontones	Arrancapechos (JA-11035-JA)	PLANTAS AROMATICAS	5.200 Kg.
57	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
58	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	PLANTAS AROMATICAS	4.000 Kg.
59	Santiago-Pontones	Los Campos (JA-11039-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
60	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.800 Kg.
61	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PLANTAS AROMATICAS	1.200 Kg.
62	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	PLANTAS MEDICINALES	400 Kg.

TERCERO.- Dicho otorgamiento, en atención a lo dispuesto en los artículos 92.1 y 96.3 de la LPAP, ha de efectuarse previa licitación, observando las reglas de publicidad y concurrencia competitiva, declarándose aplicables con carácter subsidiario las prescripciones que a tal respecto contiene el la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- El artículo 326 de LCSP establece la obligatoriedad en los procedimientos abiertos de la constitución de una Mesa para la asistencia al órgano de contratación.

QUINTO.- Con fecha 15 de junio de 2025 se firma Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, por la que se acuerda el nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de la correspondiente licitación, procediéndose a su publicación en el perfil del contratante.

SEXTO.- La presentación de proposiciones se establece en la modalidad de “presentación electrónica” finalizando el plazo de presentación ofertas el día 9 de junio de 2025.

SÉPTIMO.- El 19 de junio de 2025 se emite certificado de la persona funcionaria responsable del SiREC en la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén indicándose, entre otros, que para los 62 lotes de dicho expediente, se han presentado en tiempo y forma las ofertas señaladas a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 3/14	



NIF RAZON SOCIAL	LOTES SOLICITADOS
B416***** - DUNAS 2000 SL	16 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1500 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) Y VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR (JA-11009-JA. T.M. LA IRUELA, SANTO TOME Y VILLACARRILLO. 17 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2000 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA). T.M. LA IRUELA. 18 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 10300 m.c. - MONTE NAVAHO DONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA. 19 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2280 m.c. - MONTE NAVAHO DONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA
7509***** - MANUEL GARCÍA PÉREZ	37 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 7,5 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10099-JA). T.M. POZO ALCON.
2422***** - MIGUEL MEDEL PEREZ	33 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 10,5 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA.
4571***** - SERGIO LÓPEZ MORALES	34 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 12 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA
4571***** - DIEGO JAVIER MAÑAS GÁMEZ	32 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 37,5 UGM - MONTE LOS COTOS (JA-10202-JA). T.M. POZO ALCON. 33 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 10,5 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA- 37 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 7,5 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10099-JA). T.M. POZO ALCON. 38 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 6 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10099-JA). T.M. POZO ALCON
7511***** - GABRIEL FERNANDEZ BUSTOS	35 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 12 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA
B472***** - CONTRADI SL	26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA
B235***** - PEDRO ARROYO MADERAS SOCIEDAD LIMITADA	18 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 10300 m.c. - MONTE NAVAHO DONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA. 19 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2280 m.c. - MONTE NAVAHO DONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA. 26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA
2647***** - MARCELO MARTINEZ GALIANO	17 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2000 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA). T.M. LA IRUELA. 18 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 10300 m.c. - MONTE NAVAHO DONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA. 26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA
B164***** - AGROFORESTAL LUMAR SOCIEDAD LIMITADA	16 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1500 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) Y VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR (JA-11009-JA. T.M. LA IRUELA, SANTO TOME Y VILLACARRILLO. 18 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 10300 m.c. - MONTE NAVAHO DONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA
7511***** - DAVID FUENTES MORENO	16 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1500 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) Y VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR (JA-11009-JA. T.M. LA IRUELA, SANTO TOME Y VILLACARRILLO. 17 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2000 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA). T.M. LA IRUELA. 18 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 10300 m.c. - MONTE NAVAHO DONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA. 19 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2280 m.c. - MONTE NAVAHO DONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA. 25 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3000 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA. 26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 4/14	



B708***** - AGROAMBIENTAL CRISMA SOCIEDAD LIMITADA	16 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1500 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) Y VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR (JA-11009-JA). T.M. LA IRUELA, SANTO TOME Y VILLACARRILLO. 17 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2000 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA). T.M. LA IRUELA
7500***** - LUCAS LOPEZ GARCÍA	34 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 12 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA
B105***** - CUADROS FRANCO SOCIEDAD LIMITADA	25 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3000 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA. 26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA 27 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA 46 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS CORTAFUEGOS - 43,8 UGM - MONTE CUMBRES DE BEAS DE HORNOS (JA-11017-JA). T.M. HORNOS
2596***** - ANGEL EGEA GÁMEZ	32 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 37,5 UGM - MONTE LOS COTOS (JA-10202-JA). T.M. POZO ALCON 38 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 6 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10099-JA). T.M. POZO ALCON
A089***** - TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE SA	10 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 391,49 m.c. - MONTE AZNAITIN Y DEHESA DEL LANCHAR (JA-30121-AY). T.M. JIMENA 11 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 737,18 m.c. - MONTE EL CHANTRE (JA-11186-JA). T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO 12 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1075,31 m.c. - MONTE PIEDRA BALLESTEROS (JA-30016-AY). T.M. CAMBIL 13 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1820,40 m.c. - MONTE SIERRA MAGINA (JA-30052-AY). T.M. HUELMA 14 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3397,48 m.c. - MONTE SIERRA DEL TRIGO (JA-30103-AY). T.M. NOALEJO 9 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2057,71 m.c. - MONTE ARROYO SANTO (JA-10152-JA). T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO
B046***** - ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.	14 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3397,48 m.c. - MONTE SIERRA DEL TRIGO (JA-30103-AY). T.M. NOALEJO. 15 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 4000 m.c. - MONTE CALAR DE JUANA Y ACEBADILLAS (JA-10005-JA) Y CERROS DEL POZO (JA-10006-JA). T.M. PEAL DE BECERRO Y POZO ALCÓN. 16 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1500 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) Y VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR (JA-11009-JA). T.M. LA IRUELA, SANTO TOME Y VILLACARRILLO. 17 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2000 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA). T.M. LA IRUELA. 9 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2057,71 m.c. - MONTE ARROYO SANTO (JA-10152-JA). T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO
B184***** - TUBOCAS S.L.	11 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 737,18 m.c. - MONTE EL CHANTRE (JA-11186-JA). T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO. 14 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3397,48 m.c. - MONTE SIERRA DEL TRIGO (JA-30103-AY). T.M. NOALEJO. 15 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 4000 m.c. - MONTE CALAR DE JUANA Y ACEBADILLAS (JA-10005-JA) Y CERROS DEL POZO (JA-10006-JA). T.M. PEAL DE BECERRO Y POZO ALCÓN. 16 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1500 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) Y VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR (JA-11009-JA). T.M. LA IRUELA, SANTO TOME Y VILLACARRILLO. 9 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2057,71 m.c. - MONTE ARROYO SANTO (JA-10152-JA). T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO
2646***** - ANGEL GARCÍA MORENO	37 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 7,5 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10099-JA). T.M. POZO ALCON

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 5/14	



F230***** - MADERAS NAVALACEDRA SDAD. COOP. AND.	17 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2000 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA). T.M. LA IRUELA. 18 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 10300 m.c. - MONTE NAVA HONDONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA. 25 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3000 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA. 26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA
B044***** - MOLIABRU SLL	25 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3000 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA. 26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA. 27 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA
B025***** - MADERAS LA TOBICA SOCIEDAD LIMITADA	25 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3000 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA. 26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA
B232***** - MADERAS CAMPOS SL	12 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1075,31 m.c. - MONTE PIEDRA BALLESTEROS (JA-30016-AY). T.M. CAMBI. 13 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1820,40 m.c. - MONTE SIERRA MAGINA (JA-30052-AY). T.M. HUELMA. 14 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3397,48 m.c. - MONTE SIERRA DEL TRIGO (JA-30103-AY). T.M. NOALEJO. 15 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 4000 m.c. - MONTE CALAR DE JUANA Y ACEBADILLAS (JA-10005-JA) Y CERROS DEL POZO (JA-10006-JA). T.M. PEAL DE BECERRO Y POZO ALCÓN. 17 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2000 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA). T.M. LA IRUELA. 18 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 10300 m.c. - MONTE NAVA HONDONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA. 3 - APROVECHAMIENTO DE BIOMASA - 600 Tm. - MONTE ZUMACARES Y LA RENEGADA (JA-11082-JA). T.M. ANDUJAR. 4 - APROVECHAMIENTO DE BIOMASA - 500 Tm. - MONTE BALDIOS DE VILLANUEVA (JA-70044-JA). T.M. VILLANUEVA DE LA REINA. 9 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2057,71 m.c. - MONTE ARROYO SANTO (JA-10152-JA). T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO.
B197***** - MADERAS FERNANDO SANCHEZ SOCIEDAD LIMITADA	25 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3000 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA. 26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA

OCTAVO.- Reunida la Mesa de Adjudicación el 24 de Septiembre de 2025 para la apertura del Sobre número 1 (Documentación General) presentado por las diferentes personas licitadoras, visto el certificado de la persona funcionaria responsable del SiREC en la Delegación Territorial y calificada la misma, se comprueba que falta documentación o esta contiene anomalías subsanables respecto de la documentación general presentada por algunas personas licitadoras para ciertos lotes, mientras que en otras aparece correcta y completa en todo su contenido, acordándose:

1) Requerir subsanación a las personas licitadoras MADERAS NAVALACEDRA SCA, MOLIABRU S.L. y GABRIEL FERNANDEZ BUSTOS, según lo establecido en el punto 5.3 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente autorización/concesión, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación requerida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 6/14	



2) Determinar que la documentación general, contenida en Sobre Nº 1, presentada por el resto de personas licitadoras, está completa y correcta en todo su contenido, proponiéndose su admisión definitiva y la posterior apertura del sobre Nº.2.

NOVENO.- Con fecha 10 de octubre de 2025, la Mesa de Adjudicación se reúne por segunda vez para el análisis de las subsanaciones presentadas, la declaración de admisión definitiva de las personas licitadoras y la apertura y estudio de la documentación presentada por los licitadores admitidos de manera definitiva en el Sobre número 2 (proposición económica), acordándose, de acuerdo con lo manifestado en el acta Nº 1 y a la vista de los requerimientos efectuados, la admisión definitiva de todas las personas licitadoras que han presentado proposición en tiempo y forma en el presente proceso de licitación, con excepción de la proposición presentada por MOLIABRU SLU a los Lotes 25, 26 y 27 al no presentar justificante de haber constituido garantía provisional en tiempo y forma y declarándose su exclusión definitiva del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el punto 5.3 del Pliego de Condiciones Particulares.

Asimismo, realizada la apertura de los sobres número 2 de las personas licitadoras admitidas definitivamente y verificado el contenido de los mismos, la Mesa de adjudicación acuerda dar por presentadas en tiempo y forma y de manera válida todas las ofertas económicas presentadas por las mismas.

DÉCIMO.- El día 8 de septiembre de 2025, la Mesa de Adjudicación se reúne por tercera vez para el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por las diferentes personas licitadoras propuestas como adjudicatarias por la mesa en su segunda reunión, acordándose lo siguiente:

1 - Declarar que la documentación presentada por las personas licitadoras propuestas como adjudicatarias DAVID FUENTES MORENO (lotes 18 y 19), DIEGO JAVIER MAÑAS GAMEZ (lotes 32, 33, 37 y 38), DUNAS 2000 (lotes 16 y 17), GABRIEL FERNÁNDEZ BUSTOS (lote 35) y MADERAS CAMPOS S.L. (lotes 3, 4 y 13) aparece correcta y completa en todos sus términos.

2 - Excluir del procedimiento de adjudicación del Lote 15 a la persona licitadora ASERRADEROS DE FIÑANA S.L., por renuncia expresa, debiendo requerir documentación previa a la adjudicación a la siguiente persona licitadora que haya presentado la oferta más ventajosa para dicho lote, de acuerdo con el orden establecido por la mesa de contratación en su Acta número 2.

3 - Requerir subsanación o aclaración, según lo estipulado en el punto 5.5.2 del Pliego de Condiciones de Licitación que rige la presente adjudicación, a las personas licitadoras TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE S.L, TUBOCAS S.L., MADERAS LA TOBICA y LUCAS LOPEZ GARCÍA.

UNDÉCIMO.- El día 22 de Septiembre de 2025, la Mesa de Adjudicación se reúne por cuarta vez para el análisis de la documentación presentada por las diferentes personas licitadoras propuestas como adjudicatarias que debían subsanar o aclarar, acordándose la validez de la misma y procediéndose a elevar propuesta de adjudicación por procedimiento abierto para los lotes 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 37 y 38 del expediente “APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23” según el cuadro siguiente, sin que ésta cree derecho alguno a favor de las personas adjudicatarias propuestas.

LOTES SOLICITADOS	NIF RAZON SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA(€) (excluido IVA)
3 - APROVECHAMIENTO DE BIOMASA - 600 Tm. - MONTE ZUMACARES Y LA RENEGADA (JA-11082-JA). T.M. ANDUJAR.	*****7890 - MADERAS CAMPOS SL	1.266

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 7/14	



4 - APROVECHAMIENTO DE BIOMASA - 500 Tm. - MONTE BALDIOS DE VILLANUEVA (JA-70044-JA). T.M. VILLANUEVA DE LA REINA.	*****7890 - MADERAS CAMPOS SL	555
9 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2057,71 m.c. - MONTE ARROYO SANTO (JA-10152-JA). T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO	*****8022 - TUBOCAS S.L.	46.463,09
10 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 391,49 m.c. - MONTE AZNAITIN Y DEHESA DEL LANCHAR (JA-30121-AY). T.M. JIMENA	*****8143 - TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE SA	3.174,98
11 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 737,18 m.c. - MONTE EL CHANTRE (JA-11186-JA). T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO	*****8022 - TUBOCAS S.L.	13.166,03
12 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1075,31 m.c. - MONTE PIEDRA BALLESTEROS (JA-30016-AY). T.M. CAMBI	*****8143 - TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE SA	11.946,69
13 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1820,40 m.c. - MONTE SIERRA MAGINA (JA-30052-AY). T.M. HUELMA.	*****7890 - MADERAS CAMPOS SL	29.815,15
14 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3397,48 m.c. - MONTE SIERRA DEL TRIGO (JA-30103-AY). T.M. NOALEJO.	*****8022 - TUBOCAS S.L.	72.026,58
15 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 4000 m.c. - MONTE CALAR DE JUANA Y ACEBADILLAS (JA-10005-JA) Y CERROS DEL POZO (JA-10006-JA). T.M. PEAL DE BECERRO Y POZO ALCÓN.	*****8022 - TUBOCAS S.L.	44.440
16 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1500 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) Y VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR (JA-11009-JA) T.M. LA IRUELA, SANTO TOME Y VILLACARRILLO.	*****3995 - DUNAS 2000 SL	30.750
17 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2000 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA). T.M. LA IRUELA	*****3995 - DUNAS 2000 SL	41.000
18 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 10300 m.c. - MONTE NAVA HONDONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA	*****184T - DAVID FUENTES MORENO	227.630
19 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2280 m.c. - MONTE NAVA HONDONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA.	*****184T - DAVID FUENTES MORENO	50.388
25 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3000 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA.	*****2163 - MADERAS LA TOBICA S.L	26.100
26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA	*****2163 - MADERAS LA TOBICA S.L	64.500
32 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 37,5 UGM - MONTE LOS COTOS (JA-10202-JA). T.M. POZO ALCON	*****153F - DIEGO JAVIER MAÑAS GÁMEZ	20.150
33 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 10,5 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA-	*****153F - DIEGO JAVIER MAÑAS GÁMEZ	6.150
34 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 12 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA	*****765S - LUCAS LOPEZ GARCÍA	7.550
35 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 12 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA	*****712E - GABRIEL FERNANDEZ BUSTOS	4.250
37 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 7,5 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10099-JA). T.M. POZO ALCON	*****153F - DIEGO JAVIER MAÑAS GÁMEZ	5.333
38 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 6 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10099-JA). T.M. POZO ALCON	*****153F - DIEGO JAVIER MAÑAS GÁMEZ	9.150

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 8/14	



Asimismo se acuerda proponer al órgano de contratación Resolución de declaración de desierto para los siguientes lotes:

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	ACEBUCHINAS	1.400 Kg.
2	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	ACEBUCHINAS	2.550 Kg.
5	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	BIOMASA	1.000 Tm.
6	Hinojares	Cerro de Hinojares (JA-10002-JA)	ESPARTO	800 Kg.
7	Huesa	Cumbres de Poyatos (JA-10003-JA)	ESPARTO	2.000 Kg.
8	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	LEÑA DE ENCINA	100.000 Kg.
20	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	MADERA	4.000 m ³
21	Torres de Albánchez	La Hoya (JA-30037-AY)	MADERA	3.500 m ³
22	Torres de Albánchez	Dehesa Morales (JA-30027-AY)	MADERA	400 m ³
23	Benatae	Puente Honda (JA-10090-JA)	MADERA	1.600 m ³
24	Siles	G.M. Demarcaciones de la Sierra (JA-11058-JA)	MADERA	500 m ³
27	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	2.500 m ³
28	Orcera	Valdemarín (JA-11021-JA)	MADERA	300 m ³
29	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	OTROS MATORRALES (Majuelo)	400 Kg.
30	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	OROS MATORRALES (Bayas Enebro)	400 Kg.
31	Villanueva de la Reina	Baldíos de Villanueva (JA-70044-JA)	PASTOS	12 UGM
36	Peal de Becerro	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10112-JA)	PASTOS	7,5 UGM
39	Ubeda	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10113-JA)	PASTOS	6 UGM
40	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	PASTOS	14,25 UGM
41	Jódar	Sierra de la Cruz (JA-10203-JA)	PASTOS	39 UGM
42	Jódar	Cortijo Nuevo (JA-10501-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	37,5 UGM
43	Jaén	Los Espinares (JA-10153-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	22,5 UGM
44	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	12 UGM
45	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	81,9 UGM
46	Hornos	Cumbres de Beas de Hornos (JA-11017-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	43,8 UGM
47	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	35,55 UGM
48	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	96,3 UGM
49	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PIÑAS	5.000 Kg.
50	Santisteban del Puerto	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	PIÑAS	13.000 Kg.
51	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	PIÑAS	10.000 Kg.
52	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	PLANTAS AROMATICAS	12.000 Kg.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 9/14	



53	La Iruela	Guadahornillos (JA-11004-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.400 Kg.
54	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
55	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	PLANTAS AROMATICAS	3.200 Kg.
56	Santiago-Pontones	Arrancapechos (JA-11035-JA)	PLANTAS AROMATICAS	5.200 Kg.
57	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
58	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	PLANTAS AROMATICAS	4.000 Kg.
59	Santiago-Pontones	Los Campos (JA-11039-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
60	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.800 Kg.
61	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PLANTAS AROMATICAS	1.200 Kg.
62	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	PLANTAS MEDICINALES	400 Kg.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para dictar Resolución de adjudicación/desierto la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, de acuerdo con el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA Extraordinario núm. 15 de 27 de Agosto de 2024), el Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con lo establecido en la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA núm. 203, de 17 de octubre de 2024).

SEGUNDO.- El punto 5.5. del Pliego de Condiciones Particulares, publicado en su día en el Perfil del Contratante, establece que una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 5 días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten diversa documentación con carácter previo a la adjudicación.

Asimismo, en dicho punto se señala que la falta de aportación de dicha documentación se considerará retirada injustificada de la proposición, lo que supondrá su exclusión del procedimiento de adjudicación y la incautación de la garantía provisional constituida.

TERCERO.- El punto 5.6 del Pliego de Condiciones Particulares, señala que una vez recibida la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la oferta más ventajosa, la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente, autorizará la adjudicación del contrato.

De igual modo, dicho punto establece que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

Si la licitación fuera declarada desierta, ésta quedará abierta por un plazo de tres meses desde dicha declaración durante el cual podrá adjudicarse la licitación desierta a la primera proposición presentada por escrito que cumpla los requisitos establecidos en el presente Pliego.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 10/14	



Por todo lo expuesto

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR la licitación de los lotes 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 37 y 38 del expediente “APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23” según el cuadro siguiente, sin que ésta cree derecho alguno a favor de las personas adjudicatarias propuestas.

NÚMERO Y DATOS DEL LOTE ADJUDICADO	NIF - RAZON SOCIAL ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€ - excluido IVA)	PERIODO
3 - APROVECHAMIENTO DE BIOMASA - 600 Tm. - MONTE ZUMACARES Y LA RENEGADA (JA-11082-JA). T.M. ANDUJAR.	*****7890 - MADERAS CAMPOS SL	1.266	36 meses desde firma Acta Inicio (de 1 ene. a 31 dic.)
4 - APROVECHAMIENTO DE BIOMASA - 500 Tm. - MONTE BALDIOS DE VILLANUEVA (JA-70044-JA). T.M. VILLANUEVA DE LA REINA.	*****7890 - MADERAS CAMPOS SL	555	36 meses desde firma Acta Inicio (de 1 ene. a 31 dic.)
9 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2057,71 m.c. - MONTE ARROYO SANTO (JA-10152-JA). T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO	*****8022 - TUBOCAS S.L.	46.463,09	4 meses desde firma Acta Inicio (de 1 ene. a 31 dic.)
10 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 391,49 m.c. - MONTE AZNAITIN Y DEHESA DEL LANCHAR (JA-30121-AY). T.M. JIMENA	*****8143 - TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE SA	3.174,98	24 meses desde firma Acta Inicio (de 1 ene. a 31 dic.)
11 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 737,18 m.c. - MONTE EL CHANTRE (JA-11186-JA). T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO	*****8022 - TUBOCAS S.L.	13.166,03	24 meses desde firma Acta Inicio (de 1 ene. a 31 dic.)
12 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1075,31 m.c. - MONTE PIEDRA BALLESTEROS (JA-30016-AY). T.M. CAMBI	*****8143 - TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE SA	11.946,69	24 meses desde firma Acta Inicio (de 1 ene. a 31 dic.)
13 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1820,40 m.c. - MONTE SIERRA MAGINA (JA-30052-AY). T.M. HUELMA.	*****7890 - MADERAS CAMPOS SL	29.815,15	24 meses desde firma Acta Inicio (de 1 ene. a 31 dic.)
14 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3397,48 m.c. - MONTE SIERRA DEL TRIGO (JA-30103-AY). T.M. NOALEJO.	*****8022 - TUBOCAS S.L.	72.026,58	24 meses desde firma Acta Inicio (de 1 ene. a 31 dic.)
15 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 4000 m.c. - MONTE CALAR DE JUANA Y ACEBADILLAS (JA-10005-JA) Y CERROS DEL POZO (JA-10006-JA). T.M. PEAL DE BECERRO Y POZO ALCÓN.	*****8022 - TUBOCAS S.L.	44.440	36 meses desde firma Acta Inicio (de 1 May. a 30 Nov.)
16 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 1500 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) Y VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR (JA-11009-JA) T.M. LA IRUELA, SANTO TOME Y VILLACARRILLO.	*****3995 - DUNAS 2000 SL	30.750	36 meses desde firma Acta Inicio (de 16 oct. a 31 may.)
17 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2000 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA). T.M. LA IRUELA	*****3995 - DUNAS 2000 SL	41.000	36 meses desde firma Acta Inicio (de 16 oct. a 31 may.)
18 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 10300 m.c. - MONTE NAVA HONDONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA	*****184T - DAVID FUENTES MORENO	227.630	36 meses desde firma Acta Inicio (de 1 Abr. a 30 Nov.)
19 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2280 m.c. - MONTE NAVA HONDONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA.	*****184T - DAVID FUENTES MORENO	50.388	36 meses desde firma Acta Inicio (de 1 Abr. a 30 Nov.)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 11/14	



25 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3000 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA.	*****2163 - MADERAS LA TOBICA S.L	26.100	24 meses desde firma Acta Inicio (de 1 de ene. a 31 de dic.)
26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA	*****2163 - MADERAS LA TOBICA S.L	64.500	24 meses desde firma Acta Inicio (de 1 de ene. a 31 de dic.)
32 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 37,5 UGM - MONTE LOS COTOS (JA-10202-JA). T.M. POZO ALCON	*****153F - DIEGO JAVIER MAÑAS GÁMEZ	20.150	Desde firma Acta Inicio hasta 31 de may. 2029 (de 1 de ene. a 31 de may.)
33 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 10,5 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA-	*****153F - DIEGO JAVIER MAÑAS GÁMEZ	6.150	Desde firma Acta Inicio hasta 31 de Dic 2029 (de Ene. a Dic.)
34 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 12 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA	*****765S - LUCAS LOPEZ GARCÍA	7.550	Desde firma Acta Inicio hasta 31 de Dic 2029 (de Ene. a Dic.)
35 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 12 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA	*****712E - GABRIEL FERNANDEZ BUSTOS	4.250	Desde firma Acta Inicio hasta 31 de Dic 2029 (de Ene. a Dic.)
37 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 7,5 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10099-JA). T.M. POZO ALCON	*****153F - DIEGO JAVIER MAÑAS GÁMEZ	5.333	Desde firma Acta Inicio hasta 31 de Dic 2029 (de Ene. a Dic.)
38 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 6 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10099-JA). T.M. POZO ALCON	*****153F - DIEGO JAVIER MAÑAS GÁMEZ	9.150	Desde firma Acta Inicio hasta 31 de Dic 2029 (de Ene. a Dic.)

SEGUNDO.- Declarar DESIERTA la licitación relativa a los lotes señalados a continuación del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en los montes de dominio público en la provincia de Jaén, cuyos datos se indican a continuación:

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	ACEBUCHINAS	1.400 Kg.
2	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	ACEBUCHINAS	2.550 Kg.
5	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	BIOMASA	1.000 Tm.
6	Hinojares	Cerro de Hinojares (JA-10002-JA)	ESPARTO	800 Kg.
7	Huesa	Cumbres de Poyatos (JA-10003-JA)	ESPARTO	2.000 Kg.
8	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	LEÑA DE ENCINA	100.000 Kg.
20	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	MADERA	4.000 m ³
21	Torres de Albánchez	La Hoya (JA-30037-AY)	MADERA	3.500 m ³
22	Torres de Albánchez	Dehesa Morales (JA-30027-AY)	MADERA	400 m ³
23	Benatae	Puente Honda (JA-10090-JA)	MADERA	1.600 m ³
24	Siles	G.M. Demarcaciones de la Sierra (JA-11058-JA)	MADERA	500 m ³
27	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	2.500 m ³

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 12/14	



28	Orcera	Valdemarín (JA-11021-JA)	MADERA	300 m ³
29	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	OTROS MATORRALES (Majuelo)	400 Kg.
30	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	OROS MATORRALES (Bayas Enebro)	400 Kg.
31	Villanueva de la Reina	Baldíos de Villanueva (JA-70044-JA)	PASTOS	12 UGM
36	Peal de Becerro	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10112-JA)	PASTOS	7,5 UGM
39	Ubeda	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10113-JA)	PASTOS	6 UGM
40	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	PASTOS	14,25 UGM
41	Jódar	Sierra de la Cruz (JA-10203-JA)	PASTOS	39 UGM
42	Jódar	Cortijo Nuevo (JA-10501-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	37,5 UGM
43	Jaén	Los Espinares (JA-10153-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	22,5 UGM
44	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	12 UGM
45	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	81,9 UGM
46	Hornos	Cumbres de Beas de Hornos (JA-11017-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	43,8 UGM
47	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	35,55 UGM
48	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	96,3 UGM
49	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PIÑAS	5.000 Kg.
50	Santisteban del Puerto	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	PIÑAS	13.000 Kg.
51	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	PIÑAS	10.000 Kg.
52	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	PLANTAS AROMATICAS	12.000 Kg.
53	La Iruela	Guadahornillos (JA-11004-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.400 Kg.
54	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
55	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	PLANTAS AROMATICAS	3.200 Kg.
56	Santiago-Pontones	Arrancapechos (JA-11035-JA)	PLANTAS AROMATICAS	5.200 Kg.
57	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
58	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	PLANTAS AROMATICAS	4.000 Kg.
59	Santiago-Pontones	Los Campos (JA-11039-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
60	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.800 Kg.
61	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PLANTAS AROMATICAS	1.200 Kg.
62	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	PLANTAS MEDICINALES	400 Kg.

TERCERO.- Mantener abierta la licitación relativa a los lotes anteriormente señalados, de conformidad con lo previsto en el punto 5.6 del Pliego Condiciones Particulares para la concesión/autorización de aprovechamientos forestales en pie, en montes de dominio público, en régimen de concurrencia, convocada por la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén durante tres meses desde la publicación de la presente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 13/14	



CUARTO.- Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén - Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía “www.juntadeandalucia.es” - de la presente Resolución según lo previsto en la Ley Contratos Sector Público, así como en el Pliego de Condiciones Particulares señalado y su notificación directa al adjudicatario y al restantes de licitadores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Firma electrónica: María José Lara Serrano.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH79DD6YR7DUFTGLVYTKM9TW73	PÁG. 14/14	